

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-08-12 Hs. 13 ⁰⁰
Numero:	1000 Fojas: 3
Expte. N°	ISS/12
Dirado:	
Recibido:	

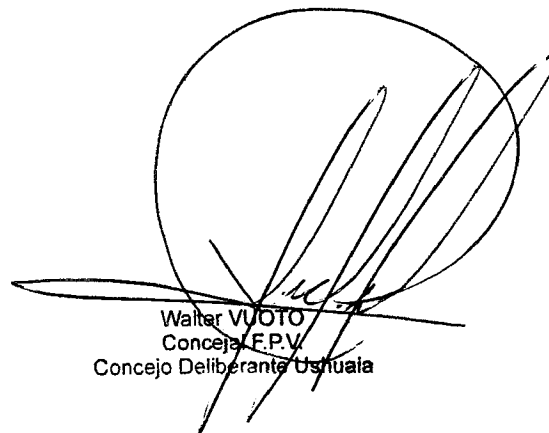
Nota N° 182/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 28 de Agosto de 2012.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referido a la autorización de un “Espacio Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros” en la vía pública de siete (7) metros (calle Gobernador Paz N° 208), donde se encuentra ubicada la Obra Social UPCN.

Sin más que agregar, saludo muy atte.



Walter VUOTO
Concejo F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

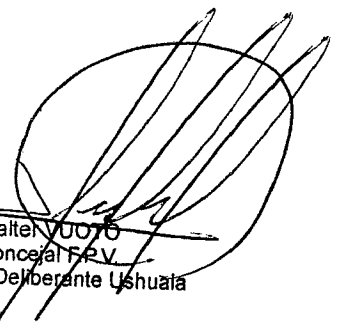
“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

FUNDAMENTOS

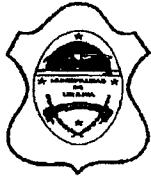
En la dirección situada en el articulado de este proyecto se encuentra ubicada la obra social UPCN, lugar donde se tramita en forma permanente la atención a personas con problemas de salud, que pertenecen a todas las edades.

Dentro de este cupo de asistidos se encuentra una buena cantidad de embarazadas y niños que sufren a diario la dificultad de un espacio que les permita esperar un medio de transporte para su traslado.

Creemos que merecen ser considerados a la hora de decidir la colocación de un cartel que los favorezca en esta situación.



Walter Vuotto
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



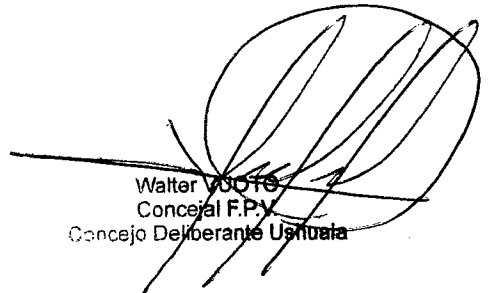
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda “Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros” en la Calle Gobernador Paz Nº 208 que pertenece a la Obra Social UPCN.

Artículo 2º.-De forma.



Walter V. OJEDA
Concejal F.P.N.
Concejo Deliberante Ushuaia